



Getty Images

Retomar el rumbo de la primavera inconclusa

Recibido: 12/07/2023
Aceptado: 14/07/2023
Publicado: 16/07/2023

Cristhians Manolo Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC

Correo: crisma0622@gmail.com

Resumen

El autor era asiduo manifestante de *La Plaza* de 2015. Integró el equipo facilitador de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado. Vivió el furor social que demandó cambios en el país que no se han dado y rechazó la corrupción que continúa. El agotamiento de la restauración conservadora abre la oportunidad de retomar las negociaciones para la consecución de una agenda mínima de reforma profunda de Estado. Este artículo explora la viabilidad de recuperar la reconducción estratégica del país y la depuración de los políticos y sus partidos.

Palabras clave

Agenda mínima de país, pacto político, democracia de rechazo, primavera democrática, gobernabilidad democrática.

Abstract

The author was a regular protester at *La Plaza* in 2015. He was part of the facilitating team of the National Platform for State Reform. He lived through the social furor that demanded changes in the country that have not happened and rejected the corruption that continues. The exhaustion of the conservative restoration opens the opportunity to resume negotiations for the achievement of a minimum agenda for deep state reform. This article explores the feasibility of recovering the country's strategic redirection and the cleansing of politicians and their parties.

Keywords

Minimum country agenda, political pact, democracy of rejection, democratic springtime, democratic governance.

Cuando la primavera democrática despierta quiebra la eterna tiranía

En palabras de Luis Cardoza y Aragón, en 1944 se abrió una «década de primavera en el país de la eterna tiranía» que había secuestrado la institucionalidad pública. En 2015, los movimientos sociales exigieron romper con la tiranía de la corrupción y depurar a la clase política tradicional. Las ráfagas primaverales de 2015 solo la dejaron brillar media década. Aunque la restauración conservadora truncó la lucha contra la corrupción y la impunidad, en 2023 nuevamente se abre la oportunidad para continuar la agenda inconclusa de reforma del Estado.

Así como en 1944 la posibilidad de quebrar la maquinaria burocrática de la dictadura parecía improbable, 79 años después parecía imposible vencer electoralmente a la alianza oficialista del Partido Vamos en el gobierno y a la mayoría de los candidatos de derecha conservadora. El pueblo guatemalteco nuevamente levantó la frente y le apostó a una nueva correlación de fuerzas políticas que pueda retomar el rumbo perdido en 2019. No

estamos en el contexto de guerra fría que imperaba en el periodo de la revolución de octubre, pero sí continúa pendiente la modernización del Estado, el combate a la pobreza y sus gravísimas consecuencias en la calidad de vida. Asimismo, falta la consolidación de la democracia y del estado constitucional de Derecho que garantice la igualdad ante la ley y la certeza de castigo a quien se crea superior al ordenamiento jurídico.

La historia del Estado de Guatemala ha transcurrido en la cíclica pugna entre liberales y conservadores, que a tramos se radicalizó como en el periodo anticomunista. En otros períodos se hizo pragmática, al punto de normalizar la corrupción, como en el actual momento de nuestra historia. Pero subsisten corrientes sociales que buscan un cambio y romper con la tradición de la cultura de dominación, vileza y latrocinio. Y así, se escribe la historia política guatemalteca que oscila entre un extremo y otro de un péndulo que retarda la construcción de la Guatemala incluyente, equitativa y participativa.

La ideologización del imaginario político mantiene a la sociedad presa de mitos, fantasmas y petates de muerto que en el

siglo XXI ya no asustan ni como cuentos infantiles de terror. Pero agruparse para enfrentar al enemigo interno es el cemento que sostiene las alianzas de quienes cómodamente viven del statu quo. Ahora es un Estado poroso que reparte dividendos mediante privilegios, grandes negocios públicos y deja hacer y pasar los escandalosos ilícitos de la economía subterránea que concentra beneficios y socializa los costos de una burocracia corrupta e inefectiva que no atiende a los excluidos del sistema.

Este estado de situación de lo público es lo que mantiene vivo el anhelo de mentes liberales que, como en el periodo de la revolución de octubre de 1944, ansían la evolución del modelo económico hacia un capitalismo moderno y desarrollista, vida digna para todos los sectores de la sociedad y una sólida institucionalidad pública que regule los excesos de mercantilistas aprovechados que lucran con la precariedad humana. Ese fue el ideario de los gobiernos de 1944-1954 que nos heredaron instituciones, leyes y modelos de política social que continúan vigentes, pero que hay que ampliar y consolidar para el bienestar real de la sociedad. Ahora, el gran enemigo del desarrollo social es la corrupción. Es

un mal endémico de países en vías de desarrollo entre quienes anteponen el enriquecimiento fácil. Las élites acceden a cuotas de poder público a costa de la indefensión y desprotección social de quienes aportan al erario nacional y de quienes debieran ser beneficiarios de políticas redistributivas.

La democracia instalada hace 40 años, cuando se legisló el nuevo sistema electoral, trajo consigo redes familiares y clientelares que se apropiaron de la representación política. Se convirtieron en la clase política tradicional que derivó en estructuras criminales que se apropian del erario del Estado. El hartazgo llegó cuando el Partido Patriota descaradamente protagonizó escándalos de corrupción que provocaron la coyuntura de recambio de la clase política en 2015. La judicialización de la política era la herramienta, pero no se puede desde la justicia concitar un pacto político que reencause el quehacer de lo público. Esa es la deuda pendiente en la resolución de la coyuntura 2015-2019. No se cuenta con un acuerdo que permita la conducción político-estratégica del país.

La coyuntura de transición hacia la democracia 1983-1986 se resolvió mediante un pacto expresado en una

nueva Constitución Política de la República y leyes de rango constitucional, entre ellas la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Posteriormente, en la coyuntura de transición a la paz 1993-1996 la resolución de la crisis trajo consigo la única reforma constitucional, la depuración del Congreso y los Acuerdos de Paz. En la reciente coyuntura de 2015 no hubo un acuerdo político que viabilizara la gobernanza y gobernabilidad nacionales. Por ello, aún está en disputa la redistribución de cuotas de poder del Estado.

La contrarreforma de Estado que se impulsó mediante la agenda de expulsión de la Comisión Internacional Contra la Impunidad y la aprobación de las reformas del 2016 con un tinte abiertamente conservador excluyó a la mayoría de los sectores emergentes que en las gestas de abril a septiembre de 2015 ejercieron su derecho de ciudadanía, demandando reformas institucionales de fondo.

El periodo de restauración conservadora del 2019-2023 entronizó en el poder a una alianza, cuya agenda de venganza en contra de los actores que promovieron la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad tuvo éxito judicialmente. Pero fracasó en la reconversión de la mentalidad

política de las nuevas generaciones de ciudadanos que manifestaron en las calles en 2015 y convirtieron su indignación en votos en contra del sistema y de la clase política que se auto recicló en 2023. No estamos frente a una nueva coyuntura que ponga en riesgo el control del sistema político, mayoritariamente en manos de los sectores tradicionales de poder. Más bien parece que se apuesta por retomar la ruta de acuerdos en torno a una agenda consensuada de reformas que eleve la efectividad del Estado y ponga límites a los excesos de la corrupción.

El ideario de las gestas de 2015

El movimiento de los indignados en Guatemala rechazó, contundente y categóricamente, los niveles de corrupción descarada y cínica que se evidenciaron en la administración del entonces presidente Otto Pérez Molina. No obstante, el deterioro de la institucionalidad pública no se revertía solo con la renuncia de aquel gobierno, sino como en la mayoría de los países que vivieron los movimientos de indignados, se debía transitar hacia

una agenda de reformas que permitieran modificar la cultura de legalidad del país y se depurara no solo la burocracia sino

además la clase política nacional. Fue así como se transitó del #RenunciaYa al #ReformasYa.



El 23 de junio de 2015 se realizó en el Paraninfo Universitario la primera reunión plenaria con organizaciones que acudieron a la convocatoria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Fotografía Carlos Ernesto Cano.

El papel de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante las gestas fue contundente, no solo por su capacidad de movilización que nutrió significativamente los conglomerados de La Plaza. Además, convocó a la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado (PNRE). Era un espacio de intercambio Inter elitario en el cual se priorizaron los puntos de intersección que fueran el contenido de una agenda mínima de reformas a fin

de resolver positivamente la coyuntura de recambio de élites. «A diferencia de otras iniciativas, la de la USAC gozó de credibilidad debido tanto al prestigio y autoridad que la única universidad pública del país preserva, como a la amplitud de la participación, pues prácticamente cualquier persona que se identificara como representante de grupo, organización o comunidad podía integrarse al esfuerzo». (Sáenz, 2017, p. 187)

En medio de la crisis político-institucional y la convocatoria a elecciones generales de 2015, se estableció una hoja de ruta en la que se propuso el recambio de la clase política como una reforma instrumental al sistema electoral que permitiera la postulación de candidaturas de actores políticos emergentes en otros vehículos electorales. Estos no estarían vinculados a las tradicionales tramas de financiamiento corrupto que reproducían las condiciones para el secuestro de la institucionalidad estatal por los financistas de los partidos. Para ello, en el seno de la PNRE se creó una comisión de trabajo que redactó la propuesta de un texto de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) en la cual participó un asesor del pleno de magistrados del TSE, el Licenciado Ricardo Alvarado Ortigoza (QEPD) lo cual facilitó que el TSE hiciera propio dicho texto y lo presentara con modificaciones como iniciativa de reforma a la LEPP. Esta debía ser aprobada en la secuencia planteada por las más de 270 organizaciones que integraron la PNRE, previo a las elecciones generales para concretar la ansiada depuración de la clase política corrupta.

Dentro de los planteamientos complementarios se formuló el retraso

de las elecciones para ganar tiempo y, eventualmente, la suspensión de las elecciones, debido a la consigna «en estas condiciones, no queremos elecciones». La propuesta se debía a que los partidos tradicionales eran los únicos inscritos y competía la oferta electoral vinculada a los mismos intereses de las tres décadas anteriores.

Como segunda etapa de la reforma del Estado, la PNRE planteó que el Congreso de la República convocara a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) mediante el mecanismo contemplado en el artículo 278 del texto constitucional. La ANC debía redactar un nuevo pacto social que diera paso a una nueva arquitectura institucional en la que hubiera cero tolerancia a la corrupción. La tercera etapa con la promulgación de dicho texto constituiría la refundación del Estado.

Estaba claro en la hoja de ruta que la primera etapa de la reforma profunda del Estado debía ser la reforma política. Esta requería, en el contexto de aquel álgido momento, una reforma puntual a la LEPP para que los Comités Cívicos Electorales pudieran inscribir candidatos a las diputaciones distritales, con lo cual se podría cambiar la correlación de fuerzas en

la novena legislatura que posteriormente daría paso a la convocatoria a la ANC. La gran batalla era, precisamente, que otros actores políticos, no vinculados a

la corrupción rampante instalada por los políticos de siempre, fueran quienes abrieran la brecha para una eventual refundación del Estado.

Gráfico 1

Hoja de Ruta de la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado Convocatoria 2015



Fuente: elaboración propia, como miembro de la comisión de sistematización de la PNRE.

La energía social y la sinergia intersectorial no alcanzaron tan siquiera para lograr un acuerdo político que fuera útil para sanear la oferta electoral de las elecciones

generales de septiembre del 2015. La novena legislatura se integró con una correlación de fuerzas similar a las de sus predecesoras. La única salvedad

era que la fiscalización ciudadana y la presión de los casos presentados por la CICIG obligaron a que, durante el primer año de esa legislatura, se diera una serie de reformas que según ellos eran la interpretación de las demandas de La Plaza.

La reforma tutelada de 2016

Los temores de los congresistas ante una eventual vinculación a casos de alto impacto investigados por el Ministerio Público y la CICIG generaron una correlación de fuerzas favorable para legislar tímidas reformas que, en su mayoría, presuntamente habían sido «escritas en inglés» como aseguró el entonces presidente del Legislativo Mario Taracena. La agenda reformista, si bien rescató algunos debates posicionados en las demandas de La Plaza, no permitió que se concretara el primer paso necesario para una nueva institucionalidad, la reforma política.

Entre las principales reformas de leyes aprobadas encontramos las siguientes: de

la Ley Orgánica del Organismo Legislativo; Ley Orgánica del Ministerio Público; Código Penal; LEPP; Ley de Bancos y Grupos Financieros; Ley del Servicio Civil del Organismo Legislativo; Ley de la Carrera Judicial; Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria; Código Municipal; Código de Migración y Ley de Contrataciones del Estado, entre otras. Si bien parecía que las intenciones respondían al clamor popular del combate a la corrupción, la mayoría de estas leyes fueron legisladas de manera oportunista y anteponiendo los intereses de la misma clase política y sus financistas, por sobre las aspiraciones de la sociedad de expulsar la corrupción de la institucionalidad democrática. La mayoría de estas leyes tuvo una contrarreforma de involución, o demostraron que la mala calidad de esta legislación deterioró aún más la credibilidad de las instituciones públicas.

Para analizar específicamente lo sucedido con el proyecto político de abrir el sistema de partidos a una competencia de nuevas organizaciones, la reforma, lejos de facilitar el ingreso al sistema a partidos distritales, cerró las posibilidades alrededor de los partidos tradicionales

o de nuevos partidos bajo la lógica de financiamiento privado opaco que sigue siendo la principal fuente de recursos para la creación de nuevos partidos.

El desastre en materia de justicia en el que nos encontramos, también se debe a argucias incorporadas en la Ley de la Carrera Judicial y acuerdos políticos para no elegir en 2019 a las magistraturas del Organismo Judicial, que por primera vez en la historia desde las reformas a la Constitución de 1994 coincidirían al mismo tiempo con los relevos en los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Los casos judiciales continuaron y para 2018 ya habían involucrado incluso al círculo cercano y al entonces Presidente James Ernesto Morales Cabrera. Se desató una reacción conservadora, abanderada por el presidente Morales y respaldada por sectores señalados en los casos de corrupción. Estaban involucrados desde poderes económicos tradicionales, pasando por clase política, operadores de justicia, iglesias evangélicas, funcionariado público hasta estructuras de crimen organizado que, en conjunto, promovieron cabildeo nacional e internacional para justificar la no renovación de un nuevo mandato

para la continuidad de la CICIG. Esta concluyó operaciones en septiembre de 2019.

A partir de ese momento inició una estrategia de regresión conservadora, contrarreforma de Estado y rearticulación judicial que partió de la modificación del artículo 407 «n» del Código Penal. La figura del financiamiento electoral ilícito había permitido la investigación que involucraba a los grandes partidos de la época: la Unidad Nacional de la Esperanza e incluso al partido del presidente, el Frente de Convergencia Nacional, así como a los presuntos patrocinadores del sector empresarial que participaron de una trama de financiamiento no registrado. El enroque incluyó la promulgación de una serie de leyes que llegaron a permitir la aceptación de cargos para negociar condenas y evitar la cárcel de grandes empresarios y políticos, quienes han sido beneficiados con procesos abreviados.

La tapa al pomo parecía llegar con la elección en 2019 de Alejandro Giammattei, quien encabezaría la restauración conservadora que implicaba el retorno de los poderes tradicionales al control del Estado y sus recursos. El panorama se agravó con la llegada al

país de la pandemia de Covid-19 que facilitó el alineamiento del Estado al poder Ejecutivo y el control absoluto presidencial del sistema de pesos y contrapesos del modelo republicano. Por la vía institucional no había nada que hacer. Los mismos de siempre se volvieron a imponer en la conducción política, por la vía electoral, sí, pero además apuntalados por una danza de millones aprobada mediante ampliaciones al techo presupuestal, endeudamientos onerosos, los presupuestos más abultados de la historia y las exoneraciones de fiscalización por ejecución en estados de calamidad justificados por el combate a la pandemia.

En este contexto la corrupta clase política tradicional, no solo controla la institucionalidad democrática. También domina los partidos políticos, los recursos públicos y los poderes territoriales. En

suma, una maquinaria político-electoral que se esperaba se impusiera, abrumadoramente, en los resultados de las elecciones generales de 2023 y se postergara por lo menos, hasta 2030, el dominio del Estado desde la perspectiva conservadora de la extrema derecha. Tres gobiernos consecutivos de la alianza de intereses vinculados a los negocios con el Estado que permitirían recuperar no solo la ausencia de ganancias durante la pandemia, sino además lo que perdieron mientras fueron señalados ante la justicia.

Pero la población no está dispuesta a seguir soportando los abusos de quienes se hacen millonarios con los recursos públicos y, de paso, invierten en política partidaria para tener una cuota de poder público con la cual negociar. Las votaciones del 25 de junio de 2023 refieren que la dominación se soporta por un periodo, pero no se tolera para siempre.



El Tribunal Supremo Electoral oficializó el 12 de julio de 2023 que la segunda vuelta electoral la disputarán Sandra Torres Casanova y Bernardo Arévalo de León. Fotografía Prensa Libre.

El clima de transición para retomar la primavera democrática

Mientras el sector conservador se blindó con más de 20 partidos auto identificados de derecha, Profamilia, cristianos y anti chairo, en las votaciones el 60 % de los empadronados otorgó un mandato cruzado y cuotas segmentadas entre las opciones político-electorales. La décima

legislatura es estratégica, pues en 2024 deberán elegir a las nuevas autoridades del Organismo Judicial. No hay un bloque legislativo mayoritario de continuidad que imponga una agenda definida por la actual alianza oficialista, a pesar de haber derrochado recursos en la reelección de alcaldes y corrido presuntamente en listados distritales de múltiples partidos políticos. En contraposición, no hay una oposición sólida fácil de integrar y con un proyecto contra hegemónico que amenace con una agenda reformista o de

refundación que se imponga de manera rápida. Deberá haber mucha negociación para mover la agenda legislativa.

Pero en donde el cambio es muy emblemático, fue en el voto presidencial que puso en el balotaje a dos opciones socialdemócratas con una mayor sensibilidad social que cualquiera de todos los partidos de derecha. Quedaron fuera las opciones extremistas del espectro ideológico y con ellos los planteamientos radicales de contrarreforma de Estado o de nacionalización y refundación.

El mensaje es claro por parte de los votantes. Nadie tiene el poder absoluto y no hay ningún sector estratégico de país capaz de somatar la mesa y reiniciar el juego. Se debe consensuar volver al estado de situación de 2015, en el que no había un sector hegemónico capaz de resolver de tajo la crisis político-institucional. Urge un acuerdo que identifique las áreas de intersección entre sectores para definir una agenda mínima de país y garantizar la conducción político-estratégica de la sociedad.

En 2023 el sistema electoral funcionó. Con un abstencionismo menor al 40% «pareciera existir un apoyo

decidido a la democracia, este apoyo no necesariamente es a la democracia liberal, basada en las instituciones y división de poderes, sino a una “de rechazo” en la que el ciudadano expresa su opinión a través de manifestaciones y otros medios» (Lemus, 2016, p.84). En la actual democracia de rechazo en el país, siguiendo a Lemus, la tendencia del voto presidencial pareciera que es una apuesta por un contrapoder de Estado ejercido desde el Ejecutivo. Mientras, en el Legislativo se impondrá una alianza predominantemente conservadora que promoverá un bloqueo al plan de gobierno progresista que se intente impulsar en las políticas públicas.

La única salida viable a este entuerto será la capacidad de negociación que pueda tener el próximo presidente para promover espacios de negociación con sectores estratégicos; identificar prioridades compartidas; acordar una agenda mínima y firmar un pacto político que dé resolución definitiva a la coyuntura 2015 que parecería aún estar abierta.

Los ciclos políticos en las nuevas generaciones de ciudadanos en la humanidad están tendiendo a ser muchísimo más cortos que los tradicionales

en la historia latinoamericana. Para el caso guatemalteco, estamos ante microciclos en los que ni el poder absoluto del Estado le ha valido a la alianza oficialista en torno al presidente Giammattei, garantizar la continuidad del control que ha tenido de lo público, ni siquiera por un periodo más. No obstante, la ideologización de la campaña electoral de cara a la segunda vuelta de votaciones sugiere que el choque de poderes en la administración 2024-2028 podría poner en tensión extrema a los organismos de Estado, generando riesgo de un microciclo que amenace el periodo gubernamental.

Sin ánimo de anticipar escenarios, que no es el objetivo de este artículo, la única forma de evitar un nuevo periodo perdido de la gestión pública, sobre todo que atienda la modernización del Estado, es concitando a la negociación transparente entre poderes corporativos de Estado que concreten un pacto político de gobernabilidad. No se puede anticipar cuáles serían los contenidos mínimos, pensando traer al presente lo ya consensuado en 2015. Tampoco puede dejar de debatirse la necesidad de dar sostenibilidad a las finanzas públicas de cara a promover una inversión social transparente y alejada del clientelismo

político. Igualmente, la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones requerirá el compromiso de todos los sectores involucrados de no entorpecer el proceso. No podemos dejar de mencionar que urge la modernización de modelo de gestión pública que haga operativo al aparato gubernamental y permita la ejecución ágil y transparente del erario nacional. Finalmente, es impostergable el primer paso de la ruta al futuro, la reforma política. Esta requerirá una amplia confluencia de voluntades para refundar el sistema electoral. No cabe un parche más a la actual LEPP. Se requiere una nueva ley electoral que facilite la competencia igualitaria y rompa los nexos de los criminales con el financiamiento de las campañas.

Ningún actor en este momento tiene todo el poder ni posee toda la capacidad de control. Los totalitarismos están siendo rechazados sistemáticamente. Los excesos del gobierno del Partido Patriota fueron rechazados con movilizaciones sociales de calle. Los autoritarismos de Giammattei llevaron al voto cruzado de la democracia de rechazo. La amplia emotividad virtual que circuló en las redes sociales pareciera que sí se convirtió, por lo menos en la votación presidencial,

en votos alternativos que demostraron que al monstruo conservador se le puede vencer democráticamente. Aunque el statu quo articule a poderes criminales y tradicionales, cuando la sociedad quiere un cambio, por mucho control social que exista, siempre habrá un nuevo amanecer que traiga la oportunidad para el inicio de la primavera democrática.

Se ha operado un pequeño cambio en la cultura política clientelar y de los acarreados que hay que aprovechar para cambios de fondo. La democracia no se profundiza solo con la justicia penal. Exige grandes acuerdos políticos y esto aún está pendiente.

Referencias bibliográficas

Sáenz de Tejada, Ricardo (2017). Transformaciones de la Cultura Política en Guatemala. Lecturas sobre la Crisis del 2015. Instituto Nacional Demócrata, Editorial Serviprensa, Guatemala, Centroamérica.

Lemus, Jonatán (2016). El surgimiento de la democracia de rechazo en Guatemala. Cifras y Voces. Perspectivas de cambio en la sociedad guatemalteca. Instituto Nacional Demócrata, Serviprensa, Guatemala, Centroamérica.